

BADIA MARTÍ, Ana M^a y HUICI SANCHO, Laura (Dirs.), *Nuevos planteamientos en diplomacia: la diplomacia humanitaria*, Marcial Pons, Madrid, 2020, 122 pp.

Este libro es el resultado de la Jornada celebrada, con el mismo título, el 11 de mayo de 2018, fruto de la colaboración del Máster de Estudios Internacionales de la Universidad de Barcelona, del Instituto de Estudios de Conflicto y Acción Humanitaria (IECAH) y del Máster en Cooperación de la Universidad del País Vasco. La obra afianza la intención de sus directoras de publicar los resultados de actividades académicas sobre cuestiones monográficas de actualidad e interés para el alumnado del Máster, que iniciaron en 2017 con la organización del Seminario Internacional, y su posterior publicación, *Agua, recurso natural limitado. Entre el desarrollo sostenible y la seguridad internacional* (Marcial Pons, Madrid, 2018).

Como explica la profesora Badia, conscientes de que, ante los retos del panorama actual, se ha planteado, desde diferentes ámbitos, “la necesidad de formular la existencia de nuevas diplomacias públicas, no ceñidas a los Estados” y que las mismas se concretan calificando el término diplomacia con complementos adjetivos (“diplomacia del agua”, “diplomacia económica”, etc.), ellas optaron por centrarse en la denominada “diplomacia humanitaria” (p. 14). Como sucede ante todo fenómeno *in statu nascendi*, el estudio trata de responder a dos preguntas: 1^a) si existe un marco conceptual propio y definido que sustente la “diplomacia humanitaria” como “un concepto autónomo o si bien es el resultado de un proceso de adaptación de la diplomacia tradicional”; y 2^a) si la acción humanitaria de emergencia es determinante, esto es, si “es la que lleva a la conveniencia de formular la noción de diplomacia humanitaria y cómo esta noción se está configurando” (p. 14). Para ello, las directoras han contado con la participación de un variado elenco de especialistas (profesorado, personal diplomático y representantes de ONG): Rafael Casado Raigón (Universidad de Córdoba), Noé Cornago Prieto (Universidad del País Vasco), Francisco Rey Marcos (IECAH), Javier Gassó Matoses (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación), Jaime Iglesias Sánchez-Cervera (Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo), Manel Górriz Martínez (Cruz Roja Española en Cataluña) y Cristina Churruca Muguruza (Universidad de Deusto).

La reflexión sobre las “Transformaciones en la diplomacia tradicional”, de Rafael Casado Raigón abre la obra con una lección magistral (sic) sobre la noción de diplomacia y las transformaciones que, en la misma, se están operando, debido al incremento tanto los actores participantes como los escenarios en los que se desenvuelve. El análisis combina acertadamente la perspectiva general del Derecho internacional con el enfoque particular hacia la reciente legislación española en la materia (la Ley 2/2014, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, la Ley 25/2014, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales y la Ley Orgánica 16/2015, sobre privilegios e inmunidades de los Estados extranjeros, las Organizaciones Internacionales con sede u oficina en España y las Conferencias y Reuniones internacionales celebradas en España). Así, mediante este capítulo “preliminar”, la obra invita a adentrarse en ella con la curiosidad de quien recorre una suerte de *terra nova* en búsqueda de respuestas.

Noé Cornago Prieto nos propone, con su análisis socio-histórico, “Repensar la Diplomacia Humanitaria”, esto es, nos incita en una primera parte del trabajo, a volver a los orígenes, pues cavilar sobre la noción de diplomacia humanitaria es recuperar, para el momento actual, el origen y esencia de la diplomacia: “Las formas primigenias de diplomacia emergen [...], en todas las grandes tradiciones civilizatorias, como resultado de la voluntad de escapar de los horrores de la guerra, mediante el establecimiento de cauces para la comunicación y la construcción de la confianza, que pudieran sentar las bases para la colaboración duradera, basadas en el interés mutuo por asegurar el acceso a las necesidades más perentorias, escapando así de los horrores de la guerra, el hambre y la enfermedad” (p. 31), esto es, “una preocupación primordial que bien puede caracterizarse de *humanitaria*” (p. 33). El autor enlaza una segunda parte, en la que estudia el nuevo escenario humanitario, -caracterizado por las llamadas “emergencias complejas” (p. 36)-, que constituye un desafío que exige el replanteamiento de las formas de acercarnos a la diplomacia, así como el reconocimiento de las dificultades del proceso de adaptación y de los elementos paradójicos que conlleva la paulatina configuración de un nuevo sistema diplomático (participado por diversos actores públicos y privados, con múltiples cauces institucionales y mediaciones tecnológicas, con prioridades e intereses muy dispares y con legitimidades en pugna) (p. 42).

La tercera aportación “La responsabilidad del personal humanitario”, de la cual es autora la codirectora de la obra Laura Huici Sancho, supone un examen riguroso de la responsabilidad del personal humanitario, en el nuevo contexto de la diplomacia humanitaria. A primera vista, el tema pudiera no estar entre los prioritarios, dado que la acción humanitaria está “rodeada de una aureola de ‘presunción positiva’” (p. 63). Esta percepción, como la autora nos aclara, afortunadamente ha cambiado y ahora es “un problema de primer orden en la agenda de la ‘diplomacia humanitaria’”, para dar respuesta “ante determinados tipos de comportamientos especialmente dañinos para las víctimas, como sería el caso de los abusos sexuales” (p. 63). Por ello, Huici se ocupa de desentrañar la nada fácil cuestión del estatuto del personal humanitario, dada la complejidad que entraña la heterogeneidad de las agencias humanitarias y de la relación de las mismas con su personal (p. 45); a continuación, disecciona las normas que rigen la responsabilidad del personal humanitario y los problemas que se plantean a este respecto, principalmente en relación con el ordenamiento jurídico aplicable y los mecanismos para hacerla efectiva (p. 45).

Con el respaldo de la labor desarrollada en el ámbito de la cooperación y la ayuda humanitaria en el seno del prestigioso IECAH (que codirige con Jesús Núñez Villaverde), Francisco Rey Marcos nos presenta “La diplomacia humanitaria en el escenario internacional actual: algunas tendencias y su incidencia en el caso español”. Rey recuerda que, si bien el término está relacionado con las organizaciones humanitarias de la sociedad civil, “esta concepción de la diplomacia humanitaria y el propio uso del término se han incorporado más recientemente al trabajo de algunos Estados” (p. 67). Así, el autor, aunque incluye las referencias a otros países, dedica esencialmente su trabajo a España, en particular, al rol del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el cual “ha tomado el tema con fuerza y lo ha incorporado a su práctica habitual,

obteniendo algunos prometedores resultados”, -vía Oficina de Ayuda Humanitaria y Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo- (pp. 67 y 68), así como a otros Ministerios y organismos.

Desde la imprescindible óptica del mundo diplomático, nos encontramos las contribuciones de Javier Gassó Matoses sobre la “Diplomacia Humanitaria en el foro multilateral de las Naciones Unidas. Mitos y realidades” y de Jaime Iglesias Sánchez-Cervera sobre “La gestión de la Diplomacia Humanitaria a través de la AECID”. Gassó considera que “entendemos la diplomacia humanitaria como la capacidad de integrar dentro de nuestra acción diplomática, a nivel bilateral, pero sobre todo en los foros multilaterales, esa sensibilidad, esa perspectiva humanitaria que permite hacer diplomacia política (defender los intereses del Estado) sin olvidar el componente humano, el respeto a la dignidad de la persona” (p. 80); y, examina la acción humanitaria multilateral de la ONU, la inclusión de la “sensibilidad humanitaria” en la agenda diplomática española y la interacción entre ambas, simbolizada, por ejemplo, en la Resolución 2286 de 2016 del Consejo de Seguridad sobre la protección de la asistencia sanitaria en situaciones de conflicto (p. 85). Iglesias, ahonda en el mismo terreno que Gassó, concentrándose en el papel de la AECID y de su Unidad de Evaluación y Prevención por tener la competencia en materia de diplomacia humanitaria (p. 91).

La necesaria voz de las organizaciones humanitarias se hace patente gracias al escrito “La experiencia del Movimiento de Cruz Roja y Media Luna Roja en Diplomacia Humanitaria” de Manel Górriz Martínez. El autor asevera que “La Historia de la Cruz Roja es la historia de las personas, situaciones y acciones que son las precursoras de la diplomacia humanitaria moderna” (p. 97) y defiende que la “herramienta de la diplomacia humanitaria, con su proceso y metodología de trabajo (pública o silenciosa) es una herramienta fundamental para asegurar su mandato y misión humanitaria”, frente a algunas críticas vertidas por algunas *actuaciones* o *silencios* (pp. 102 y 103),

Con acertado criterio, la obra finaliza con la contribución “Diplomacia de acompañamiento. La Diplomacia Humanitaria cotidiana en lugares de frontera” de Cristina Churruza Muguruza. Con ella, la autora nos descubre la, probablemente, menos conocida faceta de la diplomacia humanitaria, al presentarnos la experiencia de las prácticas diplomáticas de las organizaciones humanitarias, no en contextos de conflictos armados (humanitarismo clásico), sino en lugares de frontera, donde no llegan las grandes agencias humanitarias, como es la ciudad de Melilla, -la frontera Sur de España-, donde se ejerce “una diplomacia cotidiana de acompañamiento al servicio y defensa de los derechos humanos de los refugiados y otros desplazados forzosos” (pp. 108 y 109).

En suma, la obra recensionada es fruto de un digno y enriquecedor esfuerzo colectivo para esclarecer algunas de las dudas suscitadas y contribuir al debate público surgido en torno a la “diplomacia humanitaria”. Además, el libro ha sido publicado en un oportunísimo momento, dado que España, ha anunciado, a finales de 2019, su compromiso de elaborar una Estrategia Nacional de Diplomacia Humanitaria.

M^a del Carmen Muñoz Rodríguez
Universidad de Jaén